



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **281M6A6I4X6N3J1K1066** en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Cultura  
**Expediente:** \*\*\*11201E  
**Documento:** 28111I06D  
**Asunto:** RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL  
PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO  
CDC/94/2017 DE FECHA 03 DE ABRIL  
DE 2017

## DECRETO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL PRODUCIDO EN EL DECRETO NÚMERO CDC/94/2017 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017

Visto el Decreto Núm. CDC/94/2017, de fecha 3 de abril de 2017, dictado por esta Concejalía, por el que adjudica a Carsan S.L., con C.I.F. nº B-38994646, el contrato privado, de carácter menor, consistente en el servicio de apertura y control de acceso al espacio público del circuito de BMX y de los campos Municipales del Municipio los fines de semana, desde el 08 de abril de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Visto que se ha detectado error material en la parte resolutive segunda, del referido decreto en cuanto al importe del adjudicatario.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se dispone que "Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", en uso de la competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error material producido en el decreto número CDC/94/2017, de fecha 3 de abril de 2017, en el siguiente término:

En la parte resolutive **SEGUNDA**, donde dice: "**AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto de diecisiete mil catorce euros con setenta y un céntimos (17.014,71 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 341/22799 Promoción y Fomento del Deporte/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, del vigente Presupuesto, a cuyos efectos se ha emitido los RC 12017000011569", debe decir: "**AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO** plurianual, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/22799 Promoción y Fomento del Deporte/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, del vigente Presupuesto, a cuyos efectos se ha emitido los RC 12017000011569, conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO ECONÓMICO	SUBTOTAL	TOTAL
2017 (08.04.2017 al 31.12.2017)	13.780,00+964,60 de IGIC	14.744,60 €
2018 (01.01.2018 al 28.02.2018)	2.121,60+148,51 de IGIC	2.270,11 €
	<b>TOTAL</b>	<b>17.014,71"</b>

**SEGUNDO.-** Notificar este decreto rectificado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe